



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N025-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **once de agosto del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones y de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE, de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral, así como de la Contraloría, todos servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N025-2020**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado **1.8**) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, como servidora pública facultada según oficio numero SAE/0040/2020 de fecha 17 de enero del año en curso, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) para esta licitación, el día **treinta y uno de julio del año dos mil veinte**, siendo las diez horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **cuatro de agosto del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES	PARTIDAS OFERTAS
Yisel Alejandra Hernández Reyes	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Dinámica del Centro, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Giga Hardware, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Nitidata León, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy Se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5) de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por el Lic. Francisco Moreno Aguilar, Coordinador de Administración; representando al Área Técnica el Mtro. Jorge Alberto Sánchez Ibarra, Coordinador de Informática y el Lic. Arturo Alcalá Gómez, Jefe del Departamento de Tecnologías todos de la Secretaría de Gestión Urbanística Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral, quienes son asistidos por el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE; Ing. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte de las Tecnologías de la Información; Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por los Licitantes en comento y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente a cada Licitante, foliado en su anverso del número 000001 al 000020, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: YISEL ALEJANDRA HERNÁNDEZ REYES



Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación, por las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** ofertadas por la Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** y no le aplican los numerales **6 y 7**.

Con respecto a la oferta económica y al resultado de la revisión de los documentos señalados en los párrafos anteriores del Licitante en comento, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y II**, de la Ley, al apartado **2.4**) numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1, (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco)** al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo tanto, obtiene fallo económico positivo para las partidas antes señaladas. Por otra parte **no cumple** para la partida **6 (seis)** al rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **1.10) inciso I**) de la convocatoria, en consecuencia no obtiene fallo económico positivo para dicha partida.

2. Licitante: DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación, por las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** ofertadas por la Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que



cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y no le aplica** el numeral 6.

Con respecto a la oferta económica y al resultado de la revisión de los documentos señalados en los párrafos anteriores del Licitante en comento, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y II**, de la Ley, al apartado **2.4**) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas **1, (uno), 2 (dos), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo** para las partidas antes señaladas. Por otra parte **no cumple** para la partida **3 (tres)** al rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **1.10**) inciso I) de la convocatoria, en consecuencia no obtiene fallo económico positivo para dicha partida.

3. Licitante: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación, por las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** ofertadas por la Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y no le aplica** el numeral 6.

Con respecto a la oferta económica y al resultado de la revisión de los documentos señalados en los párrafos anteriores del Licitante en comento, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y II**, de la Ley, al apartado **2.4**) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas **1, (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo** para las partidas antes señaladas.

4. Licitante: GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.



Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación, por las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** ofertadas por la Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y no le aplican** los numerales **6 y 7**.

Con respecto a la oferta económica y al resultado de la revisión de los documentos señalados en los párrafos anteriores del Licitante en comento, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y II**, de la Ley, al apartado **2.4**) numeral **2**, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas **1, (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo** para las partidas antes señaladas.

5. Licitante: NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación, por las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)** ofertadas por la Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y no le aplican** los numerales **6 y 7**.

Con respecto a la oferta económica y al resultado de la revisión de los documentos señalados en los



párrafos anteriores del Licitante en comento, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción I y II**, de la Ley, al apartado **2.4**) numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1, (uno), 2 (dos), y 6 (seis)** al no rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo** para las partidas antes señaladas. Por otra parte **no cumple** para las partidas **3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco)** al rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado 1.10) inciso I) de la convocatoria, en consecuencia no obtiene fallo económico positivo para dichas partidas.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

Primero.- Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **YISEL ALEJANDRA HERNÁNDEZ REYES** para las partidas, **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco)** por las cantidades siguientes antes del Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe
1	\$. 420,855.15 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)
2	\$ 608,478.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
3	\$ 12,822.63 (DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 63/100 M.N.)
5	\$ 44,119.08 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 08/100 M.N.)
TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$ 1'086,274.86 (UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.)

Segundo.- Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **DINÁMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, para las partidas: **4 (cuatro) y 6 (seis)** por las cantidades siguientes antes del Impuesto al Valor



Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe
4	\$ 9,336.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
6	\$ 90,318.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$ 99,654.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria para los Licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace saber que la presente acta consta de **veintinueve (29)** fojas, de las cuales **nueve (9)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **veinte (20)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:27 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. Francisco Moreno Aguilar
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Gestión Urbanística Ordenamiento
Territorial Registral y Catastral
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Mtro. Jorge Alberto Sanchez Ibarra
Coordinador de Informática
de la Secretaría de Gestión Urbanística,
Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Arturo Alcalá Gómez
Jefe del Departamento de Tecnologías de la
Información de la Secretaría de Gestión Urbanística
Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría
de Administración del Estado de
Aguascalientes.

Ing. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte de las Tecnologías
de Información de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

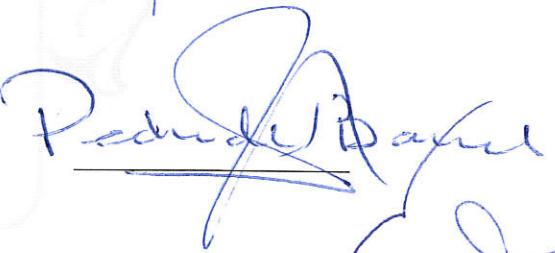
Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

No asistieron

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
11 DE AGOSTO DEL 2020.

-----Fin del Acta-----